



17 JUN 2015

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN

RECIBIDO

Guadalajara Jal., 09 de junio de 2015

 HORA: 13:19 FIRMA: Julia Juárez
S/A

Asunto: Se ordena la práctica de Auditoría y se comisiona personal.


Contraloría del Estado

 Dr. Mario Córdova España
Director General del Instituto de Movilidad
y Transporte del Estado de Jalisco
Ramón Corona No. 180,
C.P. 45100, Col. Zapopan Centro

En cumplimiento con las atribuciones conferidas en los artículos 38 fracciones I, II, IV, VI, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción IV, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 8º; 9 fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de la auditoría al **Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco**, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno, y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para los ejercicios 2013 y 2014 respecto a los periodos comprendidos del **01 de septiembre al 31 de diciembre de 2013 del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y eventos posteriores, respecto a los siguientes rubros: Normatividad, Presupuesto, Efectivos, Cuentas por Cobrar, Activos Fijos e Inventario, Cuentas por Pagar, Ingresos, Egresos y Avance en el tema de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.**

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los **Lic. Genaro Muñiz Padilla**, Director General, **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**, Coordinador de Seguimiento; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina** y **L.C.P. María de los Ángeles Magaña Nava**, Supervisores de Auditores; **L.C.P. David Berrospe Llamas**, **L.C.P. Tania Emerita Plascencia Rodríguez**, **L.C.P. Beatriz Vázquez Morales** y **L.C.P. Julio Alfonso Velázquez Moreno**, estos últimos Auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "B" e **Ing. Carlos Ignacio López Hurtado**, Jefe de Soporte, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado
Contralor del Estado

c.p. **Lic. Genaro Muñiz Padilla**.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.-Para su atención y seguimiento.
L.C.P. Angélica Muñiz Márquez.- Coordinador de Seguimiento de la DGCEOP. Para conocimiento.
Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP. Para conocimiento.
L.C.P. María de los Ángeles Magaña Nava.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP. Para su atención y cumplimiento
L.C.P. David Berrospe Llamas.- Auditor de la DGCEOP. Mismo fin.
L.C.P. Tania Emerita Plascencia Rodríguez.- Auditor de la DGCEOP. Mismo fin.
L.C.P. Beatriz Vázquez Morales.- Auditor de la DGCEOP. Mismo fin.
L.C.P. Julio Alfonso Velázquez Moreno.- Auditor de la DGCEOP. Mismo fin.
Lic. Luis Gonzalo Vázquez Cabello.- Director General Administrativo. Para los efectos de Registro y Control de Asistencias.

GMP/AMM/MAMN/RBDM/app*

"2015, año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco"

Revisión-2

Fecha Revisión-22/May/2012

RC-DGP-002

 CONTRALORIA DEL ESTADO
RECIBIDO
30 JUN 2015
DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y
EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

 GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

16 JUN. 2015

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES